

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**18696** *PINTURAS MENAPE, S.L.*  
*Y PEDANGEMAR PINTURAS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla.

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 36/2008, dimanante de autos número 492/07, a instancia de Don José Antonio Cantillo Galindo contra Pinturas Menape, Sociedad Limitada y Pedangemar Pinturas, Sociedad Limitada, en la que con fecha 25 de mayo de 2009 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Pinturas Menape, Sociedad Limitada y Pedangemar Pinturas, Sociedad Limitada, con CIF respectivos B29239621 y B92741388, en situación de insolvencia por importe de 2.530,56 euros de principal, más la cantidad de 760 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A090041201-1